GOBERNACIÓN DE CÓRDOBA

Montería, 17 de Septiembre 2025

OFICIO SDS 01524

Doctor:
GUILLERMO JOSÉ CARRASCAL VERGARA
Director Oficina de Contratación
Gobernación de Córdoba
E. S. D.

ASUNTO: Remisión para trámite de suscripción de prórroga – Convenio SS-004-2025 – Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Departamental.

Cordial saludo,

Respetado doctor:

En mi calidad de Secretario de Desarrollo de la Salud de Córdoba y ordenador del gasto, me permito remitir a su Despacho la solicitud de prórroga presentada por la E.S.E. Hospital San Jorge de Ayapel, en el marco del Convenio Nº SS-004-2025, cuyo objeto corresponde a la prestación de servicios para desarrollar las acciones de los Planes de Intervenciones Colectivas (PIC) del Plan Decenal de Salud Pública, con incidencia en los municipios de Ayapel, La Apartada, Montelíbano y San José de Uré.

La mencionada solicitud, radicada el 16 de septiembre de 2025 por la Gerente de la institución, Dra. Daisy Rubiela Demoya Navarro, expone las situaciones que han generado retrasos en la ejecución, entre ellas:

- Dificultades en la convocatoria de talento humano capacitado y con enfoque diferencial.

- Retrasos en la concertación territorial con la Secretaría de Salud Local del municipio de Montelíbano.

- Obstáculos logísticos en la articulación con líderes comunitarios y autoridades tradicionales indígenas.

- Limitada disponibilidad de recurso humano exclusivo, debido a la concurrencia con otros programas institucionales.

La supervisora del convenio, Dra. Victoria Rodríguez Solano, tras el análisis técnico y jurídico correspondiente, avaló la procedencia de la prórroga y autorizó la suscripción del otrosí modificatorio que extiende el plazo de ejecución del convenio por dos (2) meses y quince (15) días adicionales.

En virtud de lo anterior, este Despacho avala la procedencia de la prórroga solicitada y dispone su trámite contractual mediante la suscripción del respectivo otrosí.

En atención a la competencia de esa Dirección, se remite el presente oficio junto con los antecedentes contractuales y la aprobación de la supervisora, para que se adelante el trámite administrativo de rigor, consistente en la suscripción del otrosí modificatorio y las gestiones correspondientes en el Sistema de Contratación Pública.

Sin otro particular, agradezco la atención y gestión que brinde a la presente solicitud.

Atentamente,

JAVIER FRANCISCO OLEA BLANQUICET
Secretario de Desarrollo de la Salud de Córdoba
Proyectó: Edgardo Escobar Martínez – Abogado Contratista Asesor SDS